



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SILLA.

practicado lo que usualmente se acostumbra en este asunto; Lo q^o
pone en noticia de esta Ciudad en fuerza de su obligacion para que re-
suelva lo conveniente; Y habiendolo oyd^o y conferido = Acordó que el
Señor D^o Maguin y sus Compañeros providenzien se aplique la referida
Limosna á los fines de su destino, visitando para ello á el P.^o Maestro Rivero
Prefecto de esta Conreparacion, y practicando las demas diligencias que con-
templen conducentes.

Se cheche la suerte de las haciendas manifestada el Señor D^o Diego Pareja Fernandez Hen.^o
de Vara de Comedias, que vive la suerte de Vara de Comedias por el Señor Marques de Pinare,
que el día veinte y tres del corriente espina su Comision por
cumplirse las sesenta representaciones que es la practica = Acordó la
Ciudad se haga la regulacion de Cavilao y funciones de Ylesia de todo el año
proximo pasado entre los Cavalleros tien.^{er} que no la hubieren Esquimado,
y se trabaja para proceder a pechar esta suerte; Visitando Generalmente

Emm.^o = Dandosele = 8^o =
Dph de la ena^o

Anemos
Gonzalo Chamorro

